



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCION Nº **0677**
NEUQUEN **23 SEP 2015**

VISTO:

El expediente OE nº 5078-P/2015 iniciado por el Sr. Juan Ignacio Rovetta y Sra. María Cecilia Adlerstein Usarralde, en carácter de Apoderados de la Empresa Pluspetrol Energy S.A., y la nota s/nº obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada nota se solicita el reintegro de \$ 5.423.000,07 (Pesos Cinco Millones Cuatrocientos Veintitrés Mil con Siete Centavos) transferidos en forma errónea, el día 24/07/2015 desde Cuenta del Banco Santander Río de la Empresa Pluspetrol Energy SA a la Cuenta del BPN SA cuyo titular es Municipalidad de Neuquén;

Que a fs. 2 se acompaña fotocopia del detalle de la transferencia;

Que la División Recaudaciones de la Tesorería Municipal, certifica dicho depósito adjuntando extracto bancario en donde se constata el ingreso del dinero en cuestión;

Que consultado a la Subsecretaría de Administración Municipal de Ingresos Públicos, la posibilidad de existencia de deuda alguna por parte de Pluspetrol Energy SA, se informa que no se encuentra dada de alta en los registros municipales;

Que debe dictarse la norma legal para la devolución de los fondos transferidos erróneamente, haciendo lugar a la solicitud de la Empresa a fs. 1;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMIA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

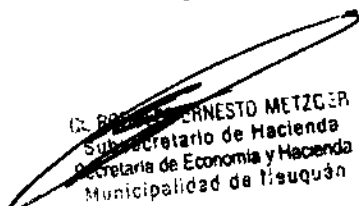
RESUELVE:

Artículo 1º) AUTORIZAR a la Dirección Tesorería, previa intervención de la _____ Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la suma de PESOS CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MIL CON SIETE CENTAVOS (\$ 5.423.000,07) en carácter de reintegro, a la Empresa Pluspetrol Energy SA por transferencia de ésta realizada erróneamente, a la cuenta municipal del Banco Provincia del Neuquén, de acuerdo a los considerandos de la presente.-

Artículo 2º) REGÍSTRESE cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y _____ oportunamente ARCHÍVESE

es
es copia

fdo: Artaza


ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2046
Fecha 02 / 10 / 2015